

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO NEUQUEN

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NEUQUEN

DOMICILIO LEGAL: INTENDENTE LINARES N° 304 - NEUQUEN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 31/05/1983

CÓDIGO 3

CUIT N°: 30684448443

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 11

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD 3c05a5b454

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:4)	7.987,92	50.852,58
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:5)	25.371,48	25.371,48
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		33.359,40	76.224,06
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Nota N°:7) (Anexo N°:I)	15.583,47	15.982,97
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		15.583,47	15.982,97
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		48.942,87	92.207,03

<u>PASIVO</u>		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:6)	8.243,55	6.185,93
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		<u>8.243,55</u>	<u>6.185,93</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
TOTAL PASIVO		<u><u>8.243,55</u></u>	<u><u>6.185,93</u></u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		40.699,32	86.021,10
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>40.699,32</u>	<u>86.021,10</u>
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		<u><u>48.942,87</u></u>	<u><u>92.207,03</u></u>

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
RECURSOS			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	21.800,00	59.800,00
TOTAL RECURSOS		21.800,00	59.800,00
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°IV)	66.633,10	26.433,37
TOTAL GASTOS		66.633,10	26.433,37
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°V)	-488,68	-278,12
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		-45.321,78	33.088,51
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-45.321,78	33.088,51

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO
NEUQUEN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	92.207,03			92.207,03	57.133,83
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	-6.185,93			-6.185,93	-4.201,24
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-45.321,78			-45.321,78	33.088,51
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	40.699,32	0,00	0,00	40.699,32	86.021,10

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/10/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	50.852,58	
Total de efectivo al inicio	50.852,58	15.379,88
Efectivo al cierre del ejercicio		
Efectivo al Cierre del Ejercicio	7.987,92	
Total de efectivo al cierre	7.987,92	50.852,58
Aumento / disminución neta del efectivo	-42.864,66	35.472,70
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Aportes Privados	21.800,00	
Total	21.800,00	59.800,00
Aplicaciones		
Gastos Desarrollo Institucional	64.664,66	
Total	64.664,66	24.327,30
Aumento / disminución neta del efectivo	-42.864,66	35.472,70

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO NEUQUEN

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

(Nota N°: 7)

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Importe			
Edificios	19.975,15	0,00	0,00	0,00	19.975,15	3.992,18	0,00	0,00	2,00	399,50	4.391,68	15.583,47	15.982,97
TOTALES	19.975,15	0,00	0,00	0,00	19.975,15	3.992,18	0,00	0,00		399,50	4.391,68	15.583,47	15.982,97

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/10/2016

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO NEUQUEN

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	21.800,00	21.800,00	59.800,00
Totales del período actual	21.800,00	21.800,00	59.800,00
Totales del período anterior	59.800,00		59.800,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/10/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	21.800,00	59.800,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
VIDAL	Carlos Alejandro	12082390	20120823907	21/01/2015	3.000,00
BENITEZ	Eduardo Tomás	11806333	20118063334	21/01/2015	3.000,00
VIDAL	Carlos Alejandro	12082390	20120823907	03/03/2015	6.000,00
VIDAL	Carlos Alejandro	12082390	20120823907	12/03/2015	1.000,00
BENITEZ	Eduardo Tomás	11806333	20118063334	03/03/2015	6.000,00
BENITEZ	Eduardo Tomás	11806333	20118063334	12/03/2015	1.000,00
VIDAL	Carlos Alejandro	12082390	20120823907	10/05/2015	1.800,00
TOTAL					21.800,00

TOTAL DEL RUBRO	21.800,00	59.800,00
------------------------	-----------	-----------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO NEUQUEN

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Gastos de Elecciones Internas	50.800,00	50.800,00	3.633,56
Gastos de Administración	7.000,00	7.000,00	5.706,09
Amortizaciones Edificios	399,50	399,50	399,50
Gastos de Oficina	4.704,32	4.704,32	2.324,00
Servicios Públicos	3.729,28	3.729,28	5.775,40
Movilidad y Viáticos	0,00	0,00	7.398,05
Gastos Varios	0,00	0,00	1.196,77
Totales del período actual	66.633,10	66.633,10	26.433,37
Totales del período anterior	26.433,37		26.433,37

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/10/2016

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	<u>488,68</u>	<u>278,12</u>
TOTAL	<u>488,68</u>	<u>278,12</u>
Resultados financieros y por tenencia netos	<u><u>-488,68</u></u>	<u><u>-278,12</u></u>

NOTAS**Nota N°: 1**

UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos. Han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la R.T. N° 6, por aplicación de la Resolución N° 287 de la F.A.C.P.C.E. aprobada por Resolución N° 355 del C.P.C.E.N., que establece que nos encontramos en un período de estabilidad monetaria.

A partir de la R.T. N° 39, aprobada por Resolución N° 548 del C.P.C.E.N. con fecha 27 de Octubre de 2014, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la R.T. N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%.

También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos emite normalmente el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y no se ha verificado la pauta de tasa de inflación acumulada en tres años establecida por la norma.

Por lo tanto, de conformidad a lo indicado por la pauta cuantitativa antes mencionada, en la confección de estos estados contables se ha mantenido la utilización de la moneda nominal como moneda homogénea.

Nota N°: 2

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 31 y 39 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén (C.P.C.E.N.) mediante la Resoluciones N° 120, 197, 312, 329, 338, 430, 510 y 548. La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución N° 360/07 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones, adoptada por la Resolución N° 419/08, los que no se exponen por ser importes no significativos.

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

- a) Los Resultados Financieros;
- b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

Resultados Financieros generados por Activos en 2015 \$ 0,00.-

Resultados Financieros generados por Activos en 2014 \$ 0,00.-

Resultados Financieros generados por Pasivos (Gastos Bancarios) en 2015 \$ (488,68).-

Resultados Financieros generados por Pasivos (Gastos Bancarios) en 2014 \$ (278,12).-

Nota N°: 3

CRITERIOS DE EXPOSICION

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., modificadas por las Resoluciones Técnicas N° 19 y 21 adoptadas por el C.P.C.E.Nqn. mediante Resoluciones N° 312, 329 y 338.

Se ha procedido a hacer uso de las Dispensas establecidas por Resolución N° 360/07 de FACPCE y N° 419/08 del C.P.C.E.N.

Respecto a la segregación de componentes financieros en los saldos al cierre de los activos y pasivos el mismo no se ha expuesto debido a la escasa significatividad de su importe.

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

Nota: 4 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.1.01.00	Caja	4.775,51	9.436,49
1.1.04.00	BANCOS	3.212,41	41.416,09
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	3.212,41	41.416,09
	Banco Nación Argentina Cuenta :3760004042	3.212,41	
TOTAL		7.987,92	50.852,58

Caja y Bancos en moneda argentina están valuados a su valor nominal.

Nota: 5 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	25.371,48	25.371,48
	Aportes a Cobrar para Desarrollo Institucional	25.371,48	
TOTAL		25.371,48	25.371,48

Los Créditos han sido valuados a su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio, por aplicación de las dispensas de la Resolución N° 419/08 del CPCENQN.

Nota: 6 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
2.1.01.01	Proveedores	8.243,55	6.185,93
	EPAS a Pagar	8.196,79	
	CAMUZZI a Pagar	46,76	
TOTAL		8.243,55	6.185,93

Las Deudas han sido valuados a su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio, por aplicación de las dispensas de la Resolución N° 419/08 del CPCENQN.

Nota N°: 7**CRITERIO DE VALUACION DE BIENES DE USO**

Están valuados a su costo original, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

No se ha podido efectuar la comparación con el valor recuperable dado que no existen indicios de que tales bienes se hayan desvalorizado tal lo establece la Res. Técnica N° 17 en su sección 4.4.2.

Nota N°: 8

GASTOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES

Con motivo de nuestra participación en la alianza CAMBIEMOS, las únicas erogaciones partidarias relacionadas con campañas electorales durante el Ejercicio 2015 fueron las efectuadas por el Comité Zapala, todas ellas consideradas en el Cuadro de Gastos respectivo y relacionadas con las elecciones municipales y provinciales en dicha jurisdicción. No se realizaron gastos para campañas nacionales por el partido durante el período.

Nota N°: 9

AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

El ajuste de ejercicios anteriores informado en el presente ejercicio se funda en una deuda con EPAS. Corresponden al ejercicio 2014 la suma de \$ 1.984,69.-, mientras que el importe restante tiene su origen en los ejercicios 2009 a 2013.-

INFORME DEL AUDITOR

Señores

UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO NEUQUEN

CUIT 30-68444844-3

Domicilio Legal: Intendente Linares N° 304 – Neuquén Capital

Informe sobre los Estados Contables

- 1) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2015.-
- 2) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.-
- 3) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.-
- 4) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.-
- 5) Anexos I, II, III y Notas 1 a 3, al 31/12/2015.-

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se los presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de las autoridades del partido en relación con los estados contables

Las autoridades del partido son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.-

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo el examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan requerimientos de ética, así como que planifique y efectúe la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por las autoridades del partido, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.-

Opinión

En mi opinión los Estados Contables citados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial de "UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO NEUQUEN." al 31/12/2015, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.-

Otras Cuestiones

Los Estados Contables al 31/12/2014 han sido auditados por otro profesional, quién emitió informe con opinión favorable sin salvedades con fecha 18/02/2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que no existe deuda devengada en favor de la ANSeS al cierre del presente ejercicio.

Neuquén, 14/10/2016.-

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO NEUQUEN

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.